



Reglas de Juego 2024/25

Protocolo de las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

En vigor el 1 de julio de 2024

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zürich, Switzerland

T: +41 (0)44 245 1886

theifab.com

Introducción

A partir de ahora, las Reglas de Juego permiten que las competiciones usen sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral, tras la aprobación de esta medida durante la 138.ª asamblea general anual (AGM) del IFAB, celebrada en Escocia el 2 de marzo de 2024.

Se produce una sustitución adicional permanente por conmoción cerebral cuando se sustituye a un jugador cuando se produzca una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido y este no participa más en el partido. Dicha sustitución no cuenta en el cómputo de las sustituciones «normales» permitidas (o en las oportunidades de sustitución, si procede).

Se hace referencia a las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral en:

Regla 3. Los jugadores > 3.2 Número de sustituciones

Sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral

Las competiciones pueden permitir sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el protocolo contenido en «Observaciones y adaptaciones».

Nota: aunque durante los ensayos se emplearon dos protocolos distintos, únicamente el que aprobó la asamblea general anual del IFAB (especificado a continuación) se usará en su totalidad.

Principios

- En un mismo partido, se permite que los equipos contendientes efectúen una única sustitución por conmoción cerebral.
- Se podrá efectuar una sustitución por conmoción cerebral independientemente del número de sustituciones realizadas hasta el momento en el que se produzca.
- En aquellas competiciones en las que la cantidad de suplentes designados coincida con el número máximo de sustituciones «normales» permitidas, se podrá utilizar en cualquier momento un jugador previamente sustituido si fuera necesario efectuar una sustitución por conmoción cerebral, independientemente de la cantidad de sustitutos que se hayan utilizado.
- Cuando se haga uso de la sustitución por conmoción cerebral, el equipo contrario dispondrá automáticamente de la posibilidad de efectuar una sustitución más.

Procedimiento

- El procedimiento de sustitución aplicable será el descrito en la Regla 3. Los jugadores (salvo que se estipule lo contrario a continuación).
- Las sustituciones por conmoción cerebral se podrán efectuar:
 - inmediatamente después de que se produzca una conmoción cerebral o se sospeche de su existencia;
 - tras el pertinente reconocimiento dentro o fuera el terreno de juego;

- en cualquier otro momento en el que se produzca o se sospeche que existe una conmoción cerebral, incluso en el caso de que el jugador se haya sometido a un reconocimiento médico y se haya reincorporado al partido.
- Si el equipo decide llevar a cabo la sustitución por conmoción cerebral, se informará al árbitro principal o al cuarto árbitro. Lo deseable sería hacerlo en una tarjeta de sustituciones o formulario de un color distinto.
- El jugador que sufra una conmoción cerebral o se sospeche que la ha sufrido no podrá reincorporarse al partido ni participar en la tanda de penales y, siempre que sea posible, se le acompañará al vestuario o a un centro médico.
- El árbitro principal o el cuarto árbitro informará al equipo contrario de que, a partir de ese momento, tiene la opción de usar un sustituto adicional y una oportunidad de sustitución adicional, que se puede efectuar de manera simultánea o con posterioridad a la sustitución por conmoción cerebral que haya realizado el equipo contrario (siempre que no se estipule de manera distinta en las Reglas de Juego).

Oportunidades de sustitución

- La sustitución por conmoción cerebral no entra en el cómputo de las oportunidades de sustitución normales.
- No obstante, si se efectuara una sustitución normal al mismo tiempo que una sustitución por conmoción cerebral, se descontará una oportunidad de sustitución.
- Cuando un equipo haya utilizado todas las oportunidades de sustitución normales, no podrá usar una sustitución por conmoción cerebral para efectuar una sustitución normal.
- Cuando se haga uso de una sustitución por conmoción cerebral, el equipo contrario dispondrá automáticamente de un sustituto adicional y recibirá una oportunidad de sustitución adicional. Esta oportunidad adicional solamente se podrá utilizar para una sustitución adicional, no para sustituciones normales.

Equipo arbitral

El árbitro principal y el resto de árbitros, especialmente el cuarto:

- no participarán en la decisión sobre si el jugador debe ser sustituido, ni decidirán si se debe sustituir al jugador por un sustituto normal o un sustituto por conmoción cerebral;
- no decidirán si la lesión (en la que se haya producido una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido) reúne las condiciones para utilizar una sustitución por conmoción cerebral;
- ofrecerán el apoyo necesario en caso de que se produzca una conmoción cerebral o se sospeche que se ha producido, como informar al capitán, al entrenador o al cuerpo médico del equipo si sospechan que el jugador necesita atención médica;

- respaldarán la decisión que adopten el capitán, el entrenador o el cuerpo médico del equipo sobre si un jugador lesionado debe seguir en el partido. En este caso, es posible que el árbitro tenga que retrasar la reanudación del encuentro hasta que el jugador haya abandonado el terreno de juego;
- informarán a la autoridad competente si se advierte que se ha hecho un uso incorrecto de la sustitución por conmoción cerebral.
